



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-04787047-E-UBA-DME#SSA_FFYB - Ailén LATRÓNICO -
Rectificación RESCD-2022-714-E-UBA-DCT_FFYB

VISTO la RESCD-2022-714-E-UBA-DCT_FFYB, de fecha 20 de septiembre de 2022, mediante la cual se otorga equivalencia de asignaturas para la Carrera de Licenciatura en Ciencia y Tecnología de Alimentos, plan 2018, a la alumna regular de la Carrera de Bioquímica, plan 2008 modificado, de esta Casa de Estudios, señorita Ailén LATRÓNICO; y

CONSIDERANDO:

El IF-2022-04896614-UBA-DAT#SA_FFYB, emitido por la Dirección de Alumnos y Títulos.

Que en el ACTA N° 7- 2022 elaborada por la Comisión Académica Asesora de la Licenciatura en Ciencia y Tecnología de los Alimentos, de fecha 17 de agosto de 2022, se deslizó un error involuntario en cuanto al nombre de la asignatura ESTADÍSTICA de la Licenciatura en Ciencia y Tecnología de Alimentos (Resolución CS 919/18), nombrándola como "BIOESTADÍSTICA".

Que corresponde enmendar dicho error.

Por ello, atento lo aconsejado por el TRIBUNAL DE EQUIVALENCIAS, de conformidad con lo establecido en I-13 CÓDIGO.UBA Capítulo I, y lo acordado en la sesión de fecha 14 de diciembre de 2022;

EL CONSEJO DIRETIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

R e s u e l v e:

ARTÍCULO 1º.- RECTIFICAR la resolución RESCD-2022-714-E-UBA-DCT_FFYB, mediante la cual se otorga equivalencia de asignaturas para la Carrera de Licenciatura en Ciencia y Tecnología de Alimentos, plan 2018, a la señorita Ailén LATRÓNICO (DNI N° 36.716.371); en su condición de alumna regular de la Carrera de Bioquímica, plan 2008 modificado, de esta Casa de Estudios; en la forma que se consigna a continuación:

-Donde dice: "BIOESTADÍSTICA"

-Debe decir: "ESTADÍSTICA"

ARTÍCULO 2º.- Regístrese; dése a la Dirección de Alumnos y Títulos para su conocimiento, notificación a la interesada y demás efectos que correspondan; y cumplido, archívese.